



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia MORDEGLIA, Roberto Mario" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal solicita licencia con goce de haberes, a fin de prestar colaboración, en el marco del programa Alfa, coordinado por la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) y la Universidad de Salamanca (España), para desarrollarse en la Universidad de La Sabana (Colombia). Dicha colaboración consiste en el dictado del curso de Doctorado en la especialidad de Derecho Tributario.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 21 de agosto al 1° de septiembre del corriente año, al doctor Roberto Mario Mordegliá; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. DIAZ ARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION